



Saulaun Pie
 J. Comandante
 Guirini
 Gali
 J. Comandante
 Pugdomeu
 Vela

3

el pueblo de Mollat a decir y se le del
 Porto de mil novecientos dos, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Narciso Saulaun y
 Juñal y asistencia de los Concejales anotados
 al margen, se reunió el Ayuntamiento en se-
 sion ordinaria, albiendo la misma con la
 tura del acta anterior que fue aprobada
 Seguidamente se pasó al examen del pre-
 supuesto municipal ordinario que deberá regir
 en este pueblo durante el proximo ejercicio de
 1903 formado por la Concepcion respectiva, y es-
 timandolo en su totalidad conforme y arre-
 glado a las disposiciones sobre la materia y
 a las necesidades y recursos de este pueblo
 el Ayuntamiento acuerda aprobarlo en todas
 sus partes y que se exponga al público por
 el termino de quince dias segun previene
 el art. 146 de la vigente ley municipal, fi-
 nido dicho plazo con diligencia que lo au-
 dite y reclamaciones que en un caso se pro-
 duzcan se someta a la decision y apro-
 bacion de la Junta municipal comunican-
 dolo despues por copia certificada al Excmo Sr
 Gobernador Civil de la provincia a los efectos
 del art. 150 de la respectiva ley municipal
 Y no habiendo mas asuntos que tratar, relevando la
 sesion firmando este acta los Concejales certificados
 como de que el Ayunt. acuerda que este acta se tenga como ad-
 cionada a la acta de 10 del actual, y que entre-
 rade la Corporacion de la Cereales n.º 1326
 de la Repulacion provincial inserta en el
 Boletín oficial de 15 del presente mes, la
 misma acuerdo se remite a dicho repre-

riedad certificado negativo de rebaja al-
guno a propietarios forasteros para el proce-
so ante 1903 ya que todos ellos los tiene el
Ayuntamiento clasificados como Vecinos para
los efectos de la contribucion territorial



Mariano Santamaría Comodoro

Mariano Gali

Juan Guigui

Juan Comodoran

José Vela

Pedro Puigdomenech

José Alcina

Santamaría P.
J. Comodoran
Gali
Guigui
J. Comodoran
Vela
Puigdomenech
}

En el pueblo de Mollet a los veinte
y cuatro de Agosto de mil novecien-
tos dos: bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Narciso Santamaría Vinals y asisten-
cia de los Concejales anotados al margen
se reunió el Ayuntamiento en sesión or-
dinaria abriendo la misma con lec-
tura del acta anterior que fue aprobada.
Seguidamente de orden del Sr. Presiden-
te y el infrascripto Secretario de lectura
al Real Decreto sobre descentralización ad-
ministrativa de fecha 13 del actual, acor-
dando la Corporación quedar enterada
Acto seguido se dio lectura al Reglamen-
to provisional del Cuerpo de Secretarios
del Ayuntamiento inserto en la Gaceta de